CONTENIDO DEL INFORME

1. CONDICIONES DEL CONTRATO 1
2. OBJETO DEL CONTRATO 1
3. ACTIVIDADES EJECUTADAS, OBLIGACIONES CUMPLIDAS, PRODUCTOS ENTREGADOS Y/O BIENES ENTREGADOS. 1
4. OBSERVACIONES A LAS ACTIVIDADES EJECUTADAS, A LAS OBLIGACIONES CUMPLIDAS, Y A LOS PRODUCTOS Y/O BIENES ENTREGADOS. 9
5. OBSERVACIONES ADICIONALES, SI A ELLO HUBIERE LUGAR. 9
6. PORCENTAJES DE AVANCE PRESUPUESTAL Y EN EJECUCIÓN DEL CONTRATO. 11

1. CONDICIONES DEL CONTRATO

Número de Contrato:	24001242 H3 de 2024
Nombre del Contratista:	CONSORCIO IMGA INGENIEROS identificado con NIT: 901.898.189-5
Periodo informe:	Del 19 al 30 de noviembre de 2025
Nombre de Supervisor:	Miguel Leonardo Castellanos Rivera
Nombre del Interventor:	No aplica
Área perteneciente:	Dirección de Infraestructura y Ayudas Aeroportuarias

2. OBJETO DEL CONTRATO

REALIZAR INTERVENTORIA INTEGRAL AL MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FISICA LADO AIRE Y FISICA LADO TIERRA, INCLUYENDO SISTEMAS AEROPORTUARIOS DEL AEROPUERTO VASQUEZ COBO DE LA CIUDAD DE LETICIA (VF)

Contrato Interventoría número	24001242 H3 de 2024
Nombre Contratista	CONSORCIO IMGA INGENIEROS
Objeto del contrato	REALIZAR INTERVENTORIA INTEGRAL AL MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FISICA LADO AIRE Y FISICA LADO TIERRA, INCLUYENDO SISTEMAS AEROPORTUARIOS DEL AEROPUERTO VASQUEZ COBO DE LA CIUDAD DE LETICIA (VF)
Área ejecutora	Dirección de Infraestructura y Ayudas Aeroportuarias
Supervisor Designado	Miguel Leonardo Castellanos Rivera
Valor inicial del contrato de interventoría	MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y CINCO MILLONES QUINIENTOS SETENTA Y SEIS MIL NOVECIENTOS PESOS M/CTE ($1.685.576.900) INCLUIDO IVA
Fecha de inicio	12 de febrero de 2025
Plazo inicial	DOCE (20) MESES, sin exceder el 31 de julio de 2025
Fecha de Terminación actual	31 de julio de 2025

3. ACTIVIDADES EJECUTADAS, OBLIGACIONES CUMPLIDAS, PRODUCTOS ENTREGADOS Y/O BIENES ENTREGADOS.

3.1. ACTIVIDADES EJECUTADAS:

Dentro del marco de este contrato, el Contratista Interventor, CONSORCIO IMGA INGENIEROS, se obliga a realizar la Interventoría integral a los Contratos de mantenimiento No. 24001240 H4 que tiene por objeto: "REALIZAR EL MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FISICA LADO TIERRA, INCLUYENDO SISTEMAS AEROPORTUARIOS DEL AEROPUERTO VASQUEZ COBO DE LA CIUDAD DE LETICIA (VF)" y al contrato No. 2400241 H4 que tiene por objeto: "REALIZAR EL MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA LADO AIRE DEL AEROPUERTO VÁSQUEZ COBO DE LA CIUDAD DE LETICIA (VF)", durante el periodo de este informe la interventoría realizó seguimiento, vigilancia y supervisión a las siguientes actividades del contrato de obra objeto de este contrato de interventoría.

El 19 de noviembre de 2025, el ingeniero Miguel Leonardo Castellanos fue designado como supervisor del contrato de interventoría No. 24001242 H3 2024, por medio del memorando interno con consecutivo DIAA 6200-25082. A partir de dicha fecha se efectuó la labor de supervisión al contrato, el cual realizó las actividades descritas en el presente informe.

COMPONENTE ADMINISTRATIVO

La interventoría continúo dando cumplimiento a lo descrito en el Anexo 1 - Anexo Técnico, documento integral del contrato de interventoría en su numeral 3.

- Mantener un expediente documental del CONTRATO DE OBRA completo, actualizado y que cumpla normas en materia de archivo.

- Asegurar el cumplimiento de la ejecución del mantenimiento bajo los lineamientos del programa de gerencia de proyectos basado en la guía PMBOK® sexta edición. Para lo cual deberá presentar en los informes mensuales un capítulo en donde se observe el seguimiento y cumplimiento de este. Así mismo un informe final a la culminación del contrato.

- Durante la ejecución del contrato el Interventor efectuará un seguimiento al plan de mantenimiento, como uno de los mecanismos de verificación del cumplimiento del contrato de mantenimiento. Por tal motivo, el interventor verificará que el contratista mantenga el plan de mantenimiento actualizado de manera que en todo momento represente la historia real de lo ejecutado para cada actividad, así como proyectado para la ejecución de los trabajos dentro del plazo contractual.

- Conocer sobre la organización y disposiciones normativas de la AEROCIVIL y otras disposiciones Aeronáuticas Internacionales y demás legislación nacional aplicable al contrato de mantenimiento.

- Convocar y realizar semanalmente comités técnicos e informativos con la administración del aeropuerto y demás personal de seguridad aeroportuaria, entre otros, con el ánimo de socializar las actividades, respectivas programaciones y/o necesidades, elaborando las respectivas actas que se deriven de los comités y/o de las reuniones para dar cumplimiento a los compromisos pactados en estos documentos

para el correcto desarrollo del contrato. Las copias de las actas deberán ser remitidas a la supervisión del contrato de interventoría. Los comités realizados durante el presente periodo fueron:

1. COMITÉ de obra No. 38 Lado Tierra, realizado el 24 de noviembre de 2025 en modalidad presencial en las instalaciones del aeropuerto por parte de la interventoría y el contratista, y por medios electrónicos por parte de la supervisión en Bogotá.
2. COMITÉ de obra No. 39 Lado Aire, realizado el 24 de noviembre de 2025 en modalidad presencial en las instalaciones del aeropuerto por parte de la interventoría y el contratista, y por medios electrónicos por parte de la supervisión en Bogotá.

- Exigen el cumplimiento de las normas de seguridad, higiene, salud ocupacional y las de carácter ambiental que sean aplicables, al mismo tiempo que se da cumplimiento.

- Verifican que el personal profesional presente en obra sea el pertinente y que cumpla con la experiencia solicitada en documentos contractuales.

- Verifica que el personal presente en obra tenga la respectiva afiliación y pago a seguridad social.

En su labor de seguimiento integral a los contratos de obra No. 24001240 y 24001241 H4 de 2024, la interventoría remitió los siguientes comunicados:

No. Comunicado	Proyecto	Fecha	Remitente	Tema	Asunto
CIMGAIN–256-2025	Mant LT	20/11/2025	Interventoría	Obra	Solicitamos definición de inclusión posibles mantenimientos a los ascensores del Área Administrativa y zona VIP. Aeropuerto Leticia.
CIMGAIN–476-2025	Mant LT	20/11/2025	Interventoría	Aclaratorio	Entrega Aclaratorio y concepto favorable del ajuste propuesto para las unidades de medida, Ítems 8.1, 8.2; 1.4 y 1.5.
CIMGAIN–479-2025	Mant LT	20/11/2025	Interventoría	Informes	Entrega informe semanal No. 040. Corresponde a la semana entre 08 y 14 de Noviembre de 2025
Correo	Mant LT	20/11/2025	Interventoría	Informes	Presentación de informes LA y LT del mes de octubre
Correo	Mant LT	21/11/2025	Interventoría	Facturación	Nueva radicación, actas 3, 4, 5 de interventoría
CIMGAIN–481-2025	Mant LA	21/11/2025	Interventoría	Facturación	Devolución acta 6 de obra
CIMGAIN–470-2025	Mant LT	21/11/2025	Interventoría	Incumplimiento	APREMIO DE MULTA POR ATRASO EN LA PROGRAMACIÓN.
CIMGAIN–465-2025	Mant LA	21/11/2025	Interventoría	Plan de cargas	Solicitud de aprobación de Plan de Cargas V2 - Plan de Cargas para análisis y aprobación Inclusión.

CIMGAIN–478–2025	Mant LA	21/11/2025	Interventoría	Modificatorio	Alcance a comunicaciones 443, 424, 398 modificatorio LA
CIMGAIN–482-2025	Mant LT	21/11/2025	Interventoría	Balance	Validación de balance de cantidades. Consorcio Obras la Sabana.
CIMGAIN–486–2025	Mant LA	24/11/2025	Interventoría	Obra	Respuesta oficio 271-25 oficina - ITEM´S 1.2 ROCERÍA Y LIMPIEZA MANUAL (INCLUYE DISPOSICIÓN FINAL) y 1.3 SUMINISTRO Y APLICACIÓN DE INSECTICIDA ORGANICO – FUMIGACION
CIMGAIN–487-2025	Mant LA	24/11/2025	Interventoría	Informes	Entrega informe semanal No. 041. Corresponde a la semana entre 15 y 21 de noviembre de 2025
CIMGAIN–484-2025	Mant LA	26/11/2025	Interventoría	Obra	Respuesta a comunicación Costos Inventario de Latizales y Inventario arboles cabecera 21 y alrededores.
CIMGAIN–489-2025	Mant LA	26/11/2025	Interventoría	Facturación	Radicación acta de obra No. 6 LA R2 - del 1 al 31 de octubre de 2025
CIMGAIN–488-2025	Mant LT	26/11/2025	Interventoría	Facturación	Radicación acta de obra No.6 Lado Tierra, del 01 al 31 de octubre del 2025. Consorcio Obras la Sabana.
CIMGAIN–485-2025	Mant LT	26/11/2025	Interventoría	Facturación	Respuesta a oficio 267-25 Solicitud de pago No.7 con cargo al anticipo del contrato
CIMGAIN–483-2025	Mant LT	26/11/2025	Interventoría	Facturación	Acta de recibo parcial de interventoría No 6 del periodo del 01 al 31 de octubre de 2025
Correo	Mant LA	26/11/2025	Interventoría	Obra	ACTA DE COMITE No. 39 LADO AIRE
Correo	Mant LT	26/11/2025	Interventoría	Obra	ACTA DE COMITE No. 38 LADO TIERRA

COMPONENTE TECNICO

Lado Aire:

Las actividades ejecutadas que fueron objeto de seguimiento por parte de la interventoría y que se incluyeron dentro del periodo relacionado fueron:

- Rocería
- Aplicación de Insecticida
- Limpieza de cerramiento
- Limpieza de canales
- Limpieza de encoles y descoles
- Suministro e instalación de cerramiento

Estas intervenciones se concentraron en sectores críticos del aeropuerto, tales como la entrada principal, zona del zoológico, zona RESA, cabecera 03, vía los Kms, y zonas intermedias entre humedales y aguas estancadas. El cumplimiento del Plan de Mantenimiento del Lado Aire, incluyó los mantenimientos preventivos, correctivos, rutinarios, de emergencia, Identificando y describiendo los efectos de deterioro que se manifiestan en la infraestructura aeroportuaria las cuales incluyen las ayudas visuales, debido a la acción de agentes medioambientales, la edad y el uso, para definir y establecer las medidas preventivas y/o correctivas para que se conserven en estado de servicio durante su vida útil.

Lado Tierra:

Para el periodo del 01 al 30 de noviembre del 2025, se ejecutaron las siguientes actividades, por parte de la Interventoría, estas como acompañamiento técnico al contrato de obra:

- Recorridos en conjunto, con el objetivo de organizar y acordar las áreas de intervención, por medio de órdenes de trabajo, se dejan plasmadas las tareas a ejecutar de manera semanal y con base en esto se realiza el seguimiento a los avances e inversión.
- Mesas de trabajo, recorridos entre Residentes de Obra e Interventoría para verificar estado de baños, redes hidrosanitarias, cubiertas, oficinas, pisos, cielos rasos, carpinterías metálicas y en general sobre las infraestructuras de la terminal de pasajeros y bomberos que inicio en este periodo.
- Mesas de trabajo, para la revisión de aspectos técnicos, financieros y proyección de ejecución de actividades, para el curso final de la vigencia del año 2025, con el objetivo de cumplir las metas financieras proyectadas.
- Revisión de la información SST del personal de obra, orden, aseo y todo lo relacionado con temas ambientales. Verificación trabajo seguro en alturas y uso EPP.
- En la siguiente grafica se resaltan las zonas y/o espacios que fueron recibidos a satisfacción en este periodo, en este caso la pulida/brillo pisos de Módulos 01, 02 y 03, de la Terminal de pasajeros. De igual manera, queda claro que cualquier solicitud de garantía sobre los trabajos ejecutados, será atendida debidamente por parte del Contratista.
- Recorridos en conjunto entre residentes, para verificar estado de cubiertas, pisos, baños y en general de la infraestructura de la estación de Bomberos. Se dio inicio durante este periodo a la terminación de los trabajos de pintura interna en niveles 1 y 2. Asimismo, correctivos solicitados en pisos y guarda escobas en toda la infraestructura.

a. OBLIGACIONES CUMPLIDAS:

AEROCIVIL (CLAUSULA 11)	SI	NO	OBSERVACIÓN
1. Cumplir con las condiciones establecidas en los Documentos del Proceso de Contratación.	**X**		
2. Pagar la remuneración por la ejecución de la interventoría en los términos pactados en la Cláusula 8 del presente contrato.	**X**		**Se recibió por parte de esta supervisión un atraso en el trámite de pago de las actas de interventoría, no obstante, se comenzó con la contingencia**

			para el trámite de las mismas.
3. Pagar los servicios contratados y efectivamente realizados, en las condiciones pactadas en el proceso de Concurso de Méritos Abierto No. 24001242 H3 de 2024 y pactadas en el presente contrato.	**X**		
4. Cooperar con el Contratista en la ejecución del contrato, si a ello hubiere lugar.	**X**		
5. Asumir los riesgos a su cargo, conforme a la distribución de los mismos contenidas en el Anexo No. 3 – Matriz de Riesgos.	**X**		
6. Suministrar oportunamente al Contratista, toda la información que requiera razonablemente para el cumplimiento del objeto de este contrato.	**X**		

CONTRATISTA (CLAUSULA 8)	**SI**	**NO**	
1. Cumplir con las condiciones establecidas en los Documentos del Proceso de Contratación.	**X**		
2. Desarrollar el objeto del contrato en las condiciones de calidad, oportunidad, y obligaciones definidas en los Documentos del Proceso de Contratación.	**X**		
3. Garantizar la calidad de los bienes y servicios prestados, de acuerdo con el Anexo Técnico, el Pliego de Condiciones y demás Documentos del Proceso.	**X**		
4. Dar a conocer a la Entidad cualquier reclamación que indirecta o directamente pueda tener algún efecto sobre el objeto del contrato o sobre sus obligaciones.	**X**		
5. Abstenerse de ordenar y/o aprobar trabajos sin contar con el debido respaldo presupuestal.	**X**		
6. Acreditar el cumplimiento de la formación académica y la experiencia del equipo de trabajo definidos en el Documento base y en el “Anexo 1 – Anexo Técnico”, en los plazos acordados con la Entidad.	**X**		
7. Identificar las oportunidades para promover la vinculación de mano de obra de personal local durante la ejecución del contrato.	**X**		
8. Implementar las medidas identificadas para promover el empleo local en el sitio de la obra.	**X**		
9. Dar cabal cumplimiento al pacto de transparencia y declaraciones de la carta de presentación de la oferta.	**X**		
10. Informar a la entidad estatal cuando ocurra una situación que implique una modificación del estado de los riesgos existentes al momento de proponer o celebrar el contrato, como sería el caso de la existencia de investigaciones, medidas de	**X**		

aseguramiento o condenas proferidas en Colombia o en el extranjero			
11. Comunicarle a la Entidad circunstancias políticas, jurídicas, sociales, económicas, técnicas, ambientales o de cualquier tipo, que puedan afectar la ejecución de este contrato.	**X**		
12. Durante la ejecución del contrato deberá observar las leyes y los reglamentos relativos con Salud Ocupacional y Seguridad Industrial y tomar todas aquellas precauciones necesarias para evitar que se produzcan en las zonas de sus campamentos de trabajo, accidentes o condiciones insalubres; así como dotar a su personal y asegurar el uso adecuado de los elementos de protección personal (EPP).	**X**		
13. Informar los cambios en la composición del capital social de la persona jurídica cada vez que ocurran, la existencia de pactos o acuerdos de accionistas que guarden relación con las actividades de la sociedad; su pertenencia o no a un grupo empresarial, si se trata de una matriz, subordinada, o Sucursal de sociedad extranjera, así como la información relevante de índole jurídica, comercial o financiera, como lo es indicar si está en proceso de liquidación la persona jurídica o sus representantes legales, socios o accionistas.	**X**		
14. Cumplir con sus obligaciones laborales respecto del personal a su cargo y con las obligaciones tributarias y ambientales que le correspondan de acuerdo con su labor.	**X**		
15. Ejecutar el contrato con el personal clave ofrecido en el procedimiento de selección. Excepcionalmente, en caso de requerir el cambio de personal, por razones que deben quedar sustentadas en el expediente del contrato, el interventor presentará las hojas de vida del aspirante, con sus respectivos soportes para evaluación de la entidad, en un plazo no mayor a ocho (8) días hábiles. La persona que reemplazará al profesional del personal clave evaluable debe cumplir con los requisitos mínimos descritos en la “Matriz 4- Información del personal clave evaluable” y tener el año de experiencia específica adicional, si se trata de un profesional por el cual se asignó puntaje.	**X**		
16. Asumir los riesgos a su cargo, conforme a la distribución de los mismos contenidas en el Anexo No. 3 – Matriz de Riesgos.	**X**		
17. Realizar sus entregables (comunicaciones, informes, memorias de cálculo, diseños por componentes) en	**X**		

papel que cumpla con las siguientes características: (i) estar certificado en el Sello Ambiental Colombiano o (ii) estar en papel reciclado o procedente de fuentes forestales sostenibles o naturales y libre de cloro elemental.			
18. Realizar todos los pagos de honorarios y/o salarios, parafiscales e indemnizaciones a que haya lugar e igualmente dar cumplimiento a las normas de afiliación y pago de al Sistema de Seguridad Social Integral (salud, pensiones y riesgos), que le correspondan de acuerdo con el personal que llegare a emplear en la ejecución del contrato, en las cuantías establecidas por la ley y oportunamente. Deberá demostrar el aporte a los Sistemas de Seguridad Social Integral y parafiscal (artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y el artículo 23 de la Ley 80 de 1993) que le corresponda para cada pago o abono en cuenta según la forma de pago.	**X**		
19. Manejar con la debida confidencialidad la información a que tenga acceso, así como la producida a lo largo de la ejecución del contrato.	**X**		
20. Reportar la información relacionada con la ejecución del contrato o que tenga incidencia en ella cuando sea requerida por la Entidad.	**X**		
21. Acreditar el cumplimiento de la formación académica y la experiencia del equipo de trabajo definida en el documento base y en el “Anexo 1 - Anexo Técnico” en los plazos acordados con la Entidad.	**X**		
22. Cumplir los Protocolos de Bioseguridad, en particular a los Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo previstos en la Resolución 312 de 2019, o la norma que lo modifique, complemente o sustituya.	**X**		
23. Incorporar como mínimo el cien por ciento (100%) del personal colombiano para el cumplimiento del contrato.	**X**		
24. Responder ante LA AEROCIVIL por las fallas que le sean atribuibles respecto del objeto del presente contrato y los demás documentos vinculantes del proceso de Concurso de Méritos Abierto No. 24001242 H3 de 2024	**X**		
25. A las demás obligaciones, propias e inherentes a la naturaleza del contrato.	**X**		

b. PRODUCTOS Y/O BIENES ENTREGADOS:

Para el presente periodo hicieron envío de los entregables semanales y el informe mensual correspondientes al periodo del presente informe.

4. OBSERVACIONES A LAS ACTIVIDADES EJECUTADAS, A LAS OBLIGACIONES CUMPLIDAS, Y A LOS PRODUCTOS Y/O BIENES ENTREGADOS.

Es importante señalar que, a partir de la fecha de designación de la nueva supervisión se viene trabajando intensamente para subsanar una serie de atrasos administrativos, en materia de trámite de actas parciales de periodos pasados tanto de obra como de interventoría (a la fecha de designación solamente se habían tramitados 3 actas parciales de interventoría).

De igual forma se encontró que se encuentran pendientes por tramitar los siguientes modificatorios de los contratos de obra objeto de la interventoría:

Lado tierra:

- **Aclaratorio No. 1:** desde el pasado 01 de julio de 2025 con oficio COS-1240-LET-OF95, el contratista de obra solicitó el aclaratorio de las unidades de medida de los ítems 1.4, 1.5, 8.1 y 8.2, puesto que las mismas se encontraban truncadas al establecerse en el presupuesto oficial las unidades de pago de m2 por ml y viceversa. Mediante oficio CIMGAIN–402-2025 del 17 de octubre, la interventoría dio el concepto favorable. No obstante, a la fecha de designación de esta supervisión, dicho trámite no había sido surtido. Se realizó la revisión pertinente de la documentación y se solicitó la corrección de algunos datos de los documentos de soporte a la interventoría para poder cerrar este trámite.

- **Balance de mayores y menores cantidades de obra:** desde el pasado 15 de octubre de 2025 con oficio COS-1240-LET-OF BALANCE No 1, el contratista de obra solicitó el trámite de un balance de mayores y menores cantidades de obra. Mediante oficio CIMGAIN–405-2025 del 23 de octubre, la interventoría dio el concepto favorable. No obstante, a la fecha de designación de esta supervisión, dicho trámite no había sido surtido. Se realizó la revisión pertinente de la documentación y se solicitó la corrección de algunos datos de los documentos de soporte a la interventoría para poder cerrar este trámite.

Lado Aire:

- **Modificatorio 1 (Inclusión de INPs sin adición de valor):** desde el pasado 25 de agosto de 2025 con oficio 192-25 Oficina, el contratista de obra solicitó el trámite de un modificatorio para la inclusión de 6 INPs sin adición de valor ni prórroga. Mediante oficio CIMGAIN–424-2025 del 29 de octubre, la interventoría dio el concepto favorable. No obstante, a la fecha de designación de esta supervisión, dicho trámite no había sido surtido. Se realizó la revisión pertinente de la documentación y se solicitó la corrección de algunos datos de los documentos de soporte a la interventoría para poder cerrar este trámite.

5. OBSERVACIONES ADICIONALES, SI A ELLO HUBIERE LUGAR.

a. ANÁLISIS MATERIALIZACIÓN Y MITIGACIÓN DEL RIESGO:

1	¿Durante la ejecución se materializó algún riesgo?	NO
2	Tipo de riesgo	N/A
3	¿Cómo se materializó el riesgo?	N/A
4	¿Cómo se mitigó el riesgo?	N/A
5	¿Fue oportuna la mitigación?	N/A

b. VERIFICACIÓN de obligaciones frente al SGSST

5.2.1 EXAMEN OCUPACIONAL

Durante el periodo comprendido entre el 19 al 30 de noviembre no se reportaron ingresos del personal de interventoría.

5.2.2. CAPACITACIÓN EN EL SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

¿ASISTIÓ A LA CAPACITACIÓN EN EL SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO?	
SI	**NO**
X	

FECHA DE REALIZACIÓN DE LA CAPACITACIÓN

Diversas fechas, establecidas en el informe mensual de interventoría, así:

FECHA	TEMA	EJECUTADA	
		SI	NO
11/08/2025	Uso adecuado de los epp's	X	
11/10/2025	Qué es accidente de trabajo	X	
11/11/2025	Uso de elementos electrónicos en la jornada laboral	X	
11/12/2025	Importancia de la hidratación	X	
11/13/2025	Levantamiento de cargas	X	
11/14/2025	Consumo de alcohol y riesgos al conducir	X	
11/15/2025	Uso y cuidado de los epp´s	X	
11/18/2025	Orden y aseo, gestión de residuos	X	
11/19/2025	Manipulación de cargas	X	
11/20/2025	Acoso laboral, fotografías, imágenes, stickers	X	
11/21/2025	Inspección de equipos y herramientas	X	
11/22/2025	Pausas activas	X	
11/24/2025	Inspección de áreas	X	
11/25/2025	Higiene personal	X	
11/26/2025	Uso de elementos electrónicos celulares, audífonos entre otros	X	
11/27/2025	Pausas activas	X	
11/28/2025	Protocolo de emergencia	X	
11/29/2025	Reporte de incidentes y/o accidentes	X	

Tabla 34 Capacitaciones y charlas de seguridad ambiental

6. PORCENTAJES DE AVANCE PRESUPUESTAL Y EN EJECUCIÓN DEL CONTRATO.

a. AVANCE PRESUPUESTAL EN RAZÓN DE LOS PAGOS REALIZADOS:

VALOR INICIAL DEL CONTRATO	$ 1.685.576.900
ANTICIPO	No aplica
VALOR TOTAL ACTUALIZADO	$ 1.685.576.900

CONTRATO No. 23001211 H3 DE 2023					
Acta	**Corte**	**Estado**	**Valor Facturado**	**Valor Amortizado**	**Valor Pagado**
Acta No 1	Feb a Mayo	Pagada	$ 141.913.832		$ 141.913.832
Acta No 2	Junio	Pagada	$ 42.847.431		$ 42.847.431
Acta No 3	Julio	Pagada	$ 39.480.155		$ 39.480.155
Acta No 4	Agosto	Pagada	$ 18.177.753		$ 18.177.753
Acta No 5	Septiembre	Pagada	$ 80.183.061		$ 80.183.061
Acta No 6	Octubre	Pagada	$ 59.145.081		$ 59.145.081
Total			**$ 381.747.313**	**No aplica**	**$ 381.747.313**

A la fecha el contrato se encuentra en una ejecución financiera del 22,65%.

En mi calidad de supervisor del contrato me permito avalar el contenido del informe y el avance en la ejecución del mismo de acuerdo con lo descrito.

MIGUEL LEONARDO CASTELLANOS RIVERA
C.C. 1052398633
SUPERVISOR